



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10473

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir un plan de pago especial con el Sr. José Vicente Gianfelici, a efectos de cancelar la deuda en concepto de contribución de mejoras –red de gas natural Ordenanza N° 8.750-cuenta N° 01/14.027.

Art. 2º: El monto de la deuda será el nominal, puesto al cobro oportunamente.

Art. 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a arbitrar las medidas tendientes a reducir al mínimo de Ley los honorarios profesionales y a celebrar un plan especial de pago a efectos de cancelar los mismos.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 setiembre de 1.999.-

Presidente: Ing. Carlos Feruglio

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez